

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**H. AYUNTAMIENTO**

**XICOHTZINCO, TLAXCALA  
2014-2016**

**DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 - 2016**

**C Juan Carlos Rojas Meza**  
**Presidente Municipal Constitucional 2014 – 2016**  
**Rúbrica y sello**

**C. Ofelia Cordero Flores**  
**Síndico Municipal**

**REGIDORES**

**C. Luis Manuel Álvarez Tuxpan**  
**Primer Regidor**

**C. Anita Canales Díaz**  
**Segundo Regidor**

**C. Nayeli Romero Moreno**  
**Tercer Regidor**

**Norberto Cordero Cortes**  
**Cuarto Regidor**

**C. Rafael Jaramillo Flores**  
**Quinto Regidor**

**C. Juan Carlos Tapia Corte**  
**Sexto Regidor**

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>I. Presentación</b>	4
<b>II. Misión y Visión</b>	8
<b>III. Valores</b>	8
<b>IV. Marco Jurídico</b>	9
<b>V. Diagnostico</b>	10
Geografía	10
Perfil Sociodemográfico	10
Actividad Económica	14
Comunicaciones y Transportes	16
<b>VI. Ejes de Gobierno</b>	17
<b>1. Gobierno y Sociedad</b>	20
Seguridad Pública y Protección Civil	21
Administración Pública Municipal	22
<b>2. Desarrollo Social</b>	24
Asistencia Social	24
Salud Pública	26
Educación, Cultura y Deporte	27
<b>3. Desarrollo Económico</b>	29
Desarrollo de la Actividad Económica Sectorial	29
Infraestructura y Equipamiento Urbano	31
<b>4. Servicios Municipales y Medio Ambiente</b>	32
Servicios Públicos Municipales	33
Agua potable y Drenaje	35
Protección al Ambiente	35
<b>VII. Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</b>	37

## I. PRESENTACIÓN

Presento a este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2013 – 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 Fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado. Documento que precisa la orientación de las actividades que durante estos tres años habrá de realizar la presente administración municipal y que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, en congruencia con la planeación Nacional y Estatal.

Su instrumentación parte de las necesidades y aspiraciones de cada uno de los que vivimos en este Municipio, las cuales fueron planteadas a través de un diálogo abierto y contacto directo con la ciudadanía.

Durante la campaña política como candidato a presidente municipal escuché con atención las carencias y propuestas de la sociedad, las cuales se complementan con participación de regidores y ciudadanía del Municipio, mismas que hoy forman parte de este Programa de Gobierno que tiene como prioridad: Trabajar de manera directa con la población y promover el desarrollo social y económico de sus habitantes.

Nuestra oferta es el trabajo con visión de futuro, que rompa inercias y reduzca la desigualdad social, y que convierta las ilusiones en oportunidades para todos los que vivimos en esta parte de Tlaxcala.

Xicohtzinco debe alcanzar nuevos escenarios de desarrollo que le garanticen incorporarse al crecimiento regional de esta zona del Estado y de la vecina entidad de Puebla. Hagamos realidad los sueños de nuestros niños, la energía de nuestros jóvenes, la fortaleza y tenacidad de mujeres y hombres, y la experiencia de nuestros mayores, para alcanzar este propósito.

El trabajo que habremos de realizar será producto de decisiones colectivas y no de intereses personales o partidistas. Nuestra norma será conducirnos con transparencia en todas nuestras acciones de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad orientar el trabajo de la administración municipal, así como trabajar coordinadamente con la población para alcanzar mejores escenarios de desarrollo, por ello, habremos de privilegiar el desarrollo colectivo de las personas.

Nuestra visión, parte de un sentido social que tiene como propósito desarrollar políticas públicas que beneficien a la sociedad. El compromiso es generar condiciones y

oportunidades con equidad para crecer en libertad, con justicia y democracia, en un ambiente de trabajo y armonía.

Bajo este escenario, el Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016 será el documento rector que garantice la aplicación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, reducir los rezagos en la prestación de servicios básicos e insertar a Xicohtzinco a la modernidad que los nuevos tiempos requieren.

En la primera parte de su contenido, se presenta la Misión, Visión y Valores que orientaran el trabajo de la presente administración municipal, así como un diagnóstico que comprende aspectos geográficos, perfil sociodemográfico y características del desarrollo social y económico del Municipio.

En la segunda, se citan los Ejes de Gobierno con sus respectivos Objetivos y Líneas de Acción que habrán de ejecutarse en el transcurso de la presente gestión, además de la Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal Desarrollo.

Nuestro trabajo habrá de sustentarse en la aplicación de los Ejes de Gobierno que integran este Plan de trabajo, estos han sido analizados, consensados y autorizados por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.

Los intereses políticos han quedado atrás, por lo que nuestra gestión habrá de caracterizarse por tomar decisiones por consenso de todos y legitimadas en cada una de las sesiones de Cabildo y por los acuerdos convenidos por las diversas Comisiones y Comités integrados al seno del Ayuntamiento.

Asimismo, los que integramos este Ayuntamiento asumimos el compromiso de establecer una comunicación constante, de respeto, y de trabajo con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado que encabeza el Licenciado Mariano González Zarur, con el propósito de transitar de manera coordinada con la políticas de desarrollo de su Gobierno, así como con la Federación a través de sus diversas representaciones en el Estado y con la población de Xicohtzinco, esta última, con el propósito de sumarla al trabajo que habremos de realizar en los próximos tres años.

Juan Carlos Rojas Meza  
Presidente Municipal Constitucional de Xicohtzinco  
Marzo de 2014

## II. MISIÓN Y VISIÓN.

### MISION

Somos un Municipio que promueve el desarrollo Social y económico, así como mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos en beneficio de la población de Xicohtzinco.

### VISIÓN

Ser un Municipio que promueva y facilite el crecimiento armónico de la población, para hacer un Gobierno honesto, transparente y que ofrezca alternativas y mejores condiciones de vida a la población del Municipio.

## III. VALORES

El desarrollo de las funciones y actividades que durante la presente administración habrán de realizar los que integramos el Honorable Ayuntamiento y servidores públicos, se regirá por los siguientes Valores:

- Compromiso
- Vocación de Servicio
- Honestidad
- Respeto
- Equidad y Justicia
- Dialogo y concertación
- Construcción de acuerdos
- Trabajo en Equipo

## IV. MARCO JURIDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo de Xicohtzinco observara en la ejecución de recursos y programas públicos que se deriven de cada Eje de Gobierno los siguientes ordenamientos jurídicos:

### a). Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

**b). Nivel Estatal**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Ley de Fiscalización del Estado de Tlaxcala.

Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.

**c). Nivel Municipal**

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tlaxcala

**V.- DIAGNÓSTICO**

**GEOGRAFIA**

El Municipio de Xicohtzinco colinda al norte con los Municipios de Zacatelco y Santa Catarina Ayometla, al sur con límites del Estado de Puebla, asimismo, al oriente colinda con el Municipio de Papalotla de Xicohtécatl.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio comprende una superficie de 7.33 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.18 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 9991.14 kilómetros cuadrados.

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

**a) Población.**

De acuerdo con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010 que publica el INEGI, la población del Municipio de Xicohtzinco es de 12 mil 255 habitantes, lo que representa el 1.05 por ciento de la población total del estado que es de 1 millón 169 mil

936 habitantes, además de experimentar una tasa de crecimiento media anual de 1.77 nacimientos por cada mil habitantes durante el periodo 2000 – 2010, en tanto que la del Estado se ubicó en 1.91, cifra inferior en 0.14 a la registrada por la media estatal en este mismo periodo.

Su composición por sexo hasta el año 2010 estaba compuesta por 6 mil 399 mujeres, que representan el 52.2 por ciento de la población con respecto al total del Municipio, en tanto la población masculina se ubicó en 5 mil 856, que es el equivalente al 47.8 por ciento.

Por su parte la pirámide de edades, muestra que el Municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden, así el 27.52 por ciento se ubica en un rango de 0 a 14 años; el 25.64 de 15 a 29 años; 27.86 de 30 a 49 años; 11.35 de 50 a 64 años y 7.63 de 65 años y más.

Con relación a la densidad de población el comportamiento en los últimos años es Superior a la que registra la media estatal, en el 2010 el Municipio registro una densidad de 1 mil 671.89 habitantes por kilómetro cuadrado y el Estado se situó en solo 293.37. Cifra que lo que le ubica como uno de los Municipios con Mayor densidad de la población en el Estado.

## **b) Salud.**

La tasa de natalidad en el Municipio en el año 2011, se ubicó en 24.56 nacimientos por cada mil habitantes y la estatal en 23.82, cifra Superior en 0.74 puntos porcentuales con respecto a la media que registra el Estado, situación que refleja deficiente aplicación de los procesos de planificación familiar.

Con relación a la tasa de mortalidad general, esta se situó en el año de 2011 en 4.57 defunciones por cada 1000 habitantes, cantidad Superior en 0.12 puntos porcentuales a la que registra el Estado, la cual fue del orden de 4.69 fallecimientos. Y la mortalidad infantil en este mismo año, se situó en 0.16 defunciones de menores de un año, en tanto que el promedio estatal se ubicó en 0.30, cifra inferior en 0.14 puntos porcentuales al promedio que registra la entidad.

Por su parte la infraestructura de salud hasta el año 2012 está integrada por una unidad de medicina familiar de consulta externa del IMSS, un centro de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala y dos unidades médicas del OPD SEDIF, los cuales disponen de 17 médicos, de los cuales 10 corresponden al IMSS.



Situación que requiere de la instrumentación de políticas públicas para situar al Municipio por debajo de la media estatal con respecto a los índices de natalidad y de mortalidad general, además de realizar acciones para ampliar la infraestructura de salud, ya que ante cualquier contingencia, la población acude a hospitales de asistencia social y privados ubicados en municipalidades de la región del estado o del vecino estado de Puebla.

### **c) Educación.**

EL sector educativo del Municipio hasta el inicio de cursos 2012/13 está compuesto por 19 espacios educativos públicos, integrados de la siguiente manera: ocho corresponden a preescolar, seis a primarias, cuatro secundarias y uno de nivel medio superior, en los que 207 profesores preparan a más de 3 mil 750 alumnos en estos niveles escolares. Y el promedio por maestro es de 18 estudiantes.

Por lo que se refiere a la población de 6 a 14 años de acuerdo a los datos del INEGI hasta el año 2010 asciende a 2 mil 85, de las cuales, el 90 por ciento sabe leer y escribir, el 8.1 no sabe leer y escribir y el 1.9 se encuentra dentro del rubro de no especificado, en tanto que los promedios estatales se ubican en 88.5, 9.6 y 1.9 respectivamente.

Por otra parte, la población de 15 años y más según su condición de alfabetismo durante este mismo año, muestra que la población alfabeta representa el 96.7 por ciento, la analfabeta 2.5 y la no especificada 0.8 y la registrada por la media estatal se ubica en 94.2, 5.2 y 0.6 por ciento, respectivamente.

Cifras que muestran en ambos casos que las condiciones educativas de estos sectores de la población en el Municipio, con respecto a los promedios que registra la entidad, son mejores, situación que constituye una fortaleza para el Municipio y un compromiso para mejorar estos indicadores en colaboración con el sector educativo.

### **d) Vivienda.**

Datos del INEGI muestran que hasta el 2010 el número de viviendas particulares ascendió a 2 mil 965, en las que viven 12 mil 255 personas. Y el promedio de ocupantes se ubicó en a 4.1 ocupantes por casa habitación

Por otra parte, los servicios en las viviendas particulares han incrementado su cobertura en los últimos años. Así para el año 2010 el 98.75 por ciento dispone de energía eléctrica, 93.29 de agua entubada y 97.97 de drenaje, resaltando que en el caso del agua el municipio se encuentra 1.70 puntos porcentuales por debajo de la media estatal y que requiere de la instrumentación de políticas públicas para reducir el rezago existente.

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

### **a) Población Económicamente Activa.**

La población económicamente activa está compuesta por la población de 12 años y más ocupada y desocupada. Datos del INEGI reflejan que para el año 2010 represento el 38 por ciento de la población total del Municipio y represento más de 4 mil 600 personas, de ellas el 96,2 por ciento contaba con trabajo y el resto estaba desempleada.

Y la población económicamente inactiva, la cual está compuesta por 4 mil 740 personas, correspondiendo 2 mil 423 a personas dedicadas a quehaceres del hogar, 1 mil 722 a estudiantes y el resto por pensionados o jubilados y otro tipo de actividades.

### **b) Actividades Agropecuarias.**

La superficie destinada para las actividades agropecuarias durante el año agrícola 2012 ascendió a 712 hectáreas, de las cuales 636 corresponden a cultivos cíclicos de maíz - grano, 14 a frijol, y 15 a haba verde, así como 39 de cultivos perennes de alfalfa verde.

Los rendimientos de producción más altos en cultivos cíclicos corresponden a haba verde con 3.6 toneladas por hectáreas, seguido por maíz - grano con 2.7, preferentemente. El valor de la producción se situó en más de 8 millones 60 mil pesos.

Por su parte la actividad ganadera se realiza en 39 hectáreas para cultivo de alfalfa. Y para el año 2012 el volumen de la producción fue de 69 toneladas de ganado bobino, 36 de porcino, 4 de ovinos, y dentro la variedad de aves existen 5 toneladas de gallináceas en pie y 1 toneladas de guajolotes en pie.

Y con respecto a las actividades acuícolas, durante el ejercicio 2012 su explotación se realizó en 6 estanques, en los que se logró una captura de 420 kilogramos de pescado de la variedad carpa barrigona y 384 de mojarra.

### **c) Actividades Secundarias.**

La ubicación geográfica del Municipio representa condiciones favorables para el asentamiento de empresas que generen empleos en este sector y con ello diversificar la estructura de los sectores económicos del Municipio, sin embargo, en los últimos años el número de establecimientos industriales no se ha incrementado.

Así hasta el año 2012 se encuentran establecidas 4 industrias dedicadas a la producción de hule plástico y 3 a la confección, química y textil, en los que se da empleo a más de 550 personas, dentro de los que sobresalen los relacionados a la industria de hule y plástico.

De acuerdo a datos de los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba con un total de 67 unidades económicas y respecto al personal ocupado en el Municipio se generaron un total de 679 trabajadores.

#### **d) Actividades Comerciales y de Servicios.**

La infraestructura de abasto hasta el año 2012 está integrada por un centro de distribución de leche fluida LICONSA que da cobertura a 699 familias, atendiendo a 747 menores de 12 años, 260 de la tercera edad, así como 149 mujeres de 45 a 59 años de edad, 84 mujeres adolescentes, 14 enfermos crónicos y el resto a mujeres embarazadas y lactantes, con una dotación anual de más de 245 mil 500 litros de leche fluida

Y de acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba en el Municipio con 366 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 725 trabajadores.

Lo anterior, refleja que las actividades de los sectores agropecuario, industrial y comercio y servicios, no satisfacen los requerimientos de empleo y bienestar para las más de 2 mil 700 familias que habitan en este Municipio, por lo que se requiere de la creación de fuentes de empleo y autoempleo para mejorar los niveles de vida de la población.

#### **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

El Municipio tiene una longitud de red carretera de 8.30 kilómetros, compuesta por 3 de carretera troncal federal y 5.30 de caminos rurales.

Complementan la infraestructura de comunicaciones por parte de la SCT, un centro comunitario digital que da servicio de acceso a internet, uso de equipo de cómputo, así como asesoría al público en general, y por parte de SEPOMEX cuenta con una sucursal y una ventanilla mexpost.

### **VI.- EJES DE GOBIERNO**

Las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo se sustentan en los requerimientos y aspiraciones de cada una de las personas que viven en Xicohtzinco y tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias y, en especial, por

insertar a nuestro Municipio al desarrollo social y económico que se da en otras regiones de la entidad y del vecino Estado de Puebla.

Las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes de Gobierno que habremos de ejecutar durante el periodo de la presente administración municipal, los cuales a continuación se describen:

1. **Gobierno y Sociedad.**
2. **Desarrollo Social.**
3. **Desarrollo Económico.**
4. **Servicios Municipales y Medio Ambiente.**

Ejes de Gobierno que se encuentran vinculados con las Metas Nacionales y Ejes Rectores que la Federación y Estado consideran en sus respectivos Planes de Desarrollo, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

PLANES DE DESARROLLO					
No	Metas Nacionales	Ejes Rectores Estatales		Ejes de Gobierno Municipales	
01	México en Paz	I	Democracia Participativa y Estado de Derecho	1	Gobierno y Sociedad.
04	México Prospero	II	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	3	Desarrollo Económico.
03	México con Educación de Calidad	III	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	2	Desarrollo Social
04	México Prospero	IV	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	4	Servicios Municipales y Medio Ambiente.

Ejes de Gobierno que tienen como finalidad establecer los Objetivos y Líneas de Acción a desarrollar por la presente administración municipal, y que tienen como propósito dar respuesta a las demandas de la sociedad y realizar acciones conjuntas con los gobiernos federal y estatal, mismos que a continuación se detallan:

## **1. GOBIERNO Y SOCIEDAD.**

El servicio público debe estar orientado a servir a las personas mediante políticas que promuevan la aplicación de programas e inversiones de manera eficaz, con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de la población, así como garantizar su seguridad y patrimonio a través de principios de honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que se habrán de aplicar en los próximos años.

### **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.**

Es prioridad asegurar la convivencia pacífica de la población a través de acciones que garanticen su seguridad pública y de su patrimonio, por ello, habremos de mejorar la calidad de los servicios que la ciudadanía demanda, por lo que fortaleceremos la capacitación y el equipo del cuerpo de seguridad pública, además de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes mediante la instrumentación de políticas para la prevención de desastres naturales de origen natural o humano.

### **DIAGNOSTICO**

La figura de Policía Municipal se encuentra deteriorada por la desconfianza que los ciudadanos presentan hacia las Instituciones de seguridad, lo que impide la proximidad social.

La diversidad de programas, en los municipios establecen varios aspectos legales, operativos y técnicos que inciden en la prevención, vigilancia, auxilio, control, regulación, protección y respeto a favor de los gobernados: ya sea contra la violencia, el delito, la delincuencia organizada, las acciones criminales, la impunidad o la corrupción.

La Seguridad Pública del municipio, de Xicohtzinco, radica en consolidar la paz y el orden público, la protección de los derechos y bienes de los gobernados, así como la promoción de valores de la sociedad, de los miembros que lo integran y de aquellos que en futuro se integraran en un marco de legalidad y justicia social.

## **OBJETIVOS.**

Procurar la Seguridad y tranquilidad para la población, del Municipio de Xicohtzinco, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, la paz pública y el orden social, a través de acciones de prevención del delito y a reducir los índices de criminalidad.

Instalando el Consejo Municipal de Seguridad y Protección Civil, El Consejo de Participación Ciudadana y el Programa Vecino Vigilante.

Eficientar y Mejorar el servicio de seguridad Pública a través de la capacitación, adiestramiento y equipamiento.

Fortalecer las acciones de prevención en materia de protección civil con la finalidad de asegurar la integridad física de las personas y su patrimonio.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **a) Seguridad Pública.**

- Incorporar a la población en las políticas y estrategias que se realicen en el seno del Consejo Municipal de Seguridad y el Consejo de Participación Ciudadana.
- Equipar y Modernizar a la policía, para brindar un servicio de calidad.
- Mejorar el servicio de seguridad a través de la capacitación y adiestramiento permanente de los cuerpos de seguridad pública municipal. Curso de Formación inicial para Policía preventivo, impartido por SSP del Estado.
- Gestionar en las diversas dependencias, todo tipo de capacitación para la profesionalización de los mismos, como Derechos Humanos, Cruz Roja con primeros Auxilios, etc.
- Coordinar esfuerzos con los Municipios vecinos del Estado y de Puebla con la finalidad de mejorar la seguridad pública.
- Brindar servicios de seguridad y vialidad a las instituciones educativas y a la población en general.
- Realizar campañas para la prevención del delito y combate a la inseguridad.

- Diseñar y Efectuar campañas de difusión de la cultura y prevención del delito con frases en materia de Seguridad Pública.
- Lograr la participación de las sociedades de padres de familia en programas de vigilancia en planteles educativos, diseñar y ejecutar un programa de prevención del delito orientando a estos grupos para combatir y evitar el narcomenudeo así como otros ilícitos, esto con el apoyo del consejo de seguridad pública del estado y Consejo de seguridad de participación ciudadana.
- Se darán pláticas de acciones preventivas, en las cuales participan las amas de casa, propietarios de vehículos, comerciantes, etc.

#### **b) Protección Civil.**

- Crear el Programa Municipal en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado, con la participación de la sociedad.
- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección en caso de siniestros con la participación de instituciones educativas y la sociedad.
- Realizar simulacros con las instituciones educativas, sector privado y la población en general.
- Verificar e inspeccionar de forma constante que los negocios e instituciones cumplan con todas las medidas de seguridad.
- Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal en el caso de emergencias y desastres naturales.

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

El manejo de las finanzas públicas será una prioridad de la presente administración municipal, por lo que la recaudación, administración y ejercicio de los recursos se realizara de acuerdo al marco jurídico y reglas de operación vigentes, poniendo especial énfasis, en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos que ingresen al Municipio, así como de su ejercicio y aplicación.

#### **OBJETIVOS**

Promover la creación de un sistema de control de ingreso-gasto con el propósito de ampliar la base tributaria y eficientar la recaudación de ingresos propios.

Hacer un uso adecuado y óptimo de los recursos públicos de acuerdo a las normas establecidas y con apego al marco jurídico vigente.

Rendir cuentas y transparentar el ejercicio de los recursos públicos a la población.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos.
- Promover ante el Gobierno del Estado y las Dependencias Federales más programas y mayores recursos en beneficio de la población.
- Capacitar de forma continua a los funcionarios públicos de la administración municipal para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- Promover el desarrollo integral del Municipio mediante la aplicación de políticas públicas eficaces.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Ampliar y actualizar de forma oportuna el padrón de contribuyentes.
- Elaborar el presupuesto y pronóstico de ingresos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- Promover la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.

## **2. DESARROLLO SOCIAL**



Mejorar el nivel de bienestar de las personas y sus comunidades requiere del trabajo conjunto del gobierno y la sociedad, vínculo que facilita las acciones a realizar, y con ello, mejorar su desarrollo individual y colectivo.

### **ASISTENCIA SOCIAL**

Toda acción de gobierno se sustenta en el desarrollo de acciones que tienen como propósito generar opciones de progreso a los diversos sectores de la población, así como elevar sus condiciones de vida, en especial, de aquellos segmentos que aun presentan condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

### **OBJETIVO**

Promover políticas públicas que beneficien a los sectores más vulnerables de la población, otorgando especial atención a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

### **LINEAS DE ACCION**

- Apoyar al desarrollo integral de la familia mediante el Sistema DIF Municipal.
- Brindar de forma oportuna asistencia alimentaria a la población vulnerable, poniendo especial atención a niños y mujeres en periodo de lactancia.
- Fortalecer coordinadamente con el DIF Estatal el Programa de Adultos Mayores.
- Gestionar ante el Instituto Estatal de Personas con Capacidades Diferentes y el DIF Estatal apoyos para la obtención de ayudas técnicas y de capacitación.
- Trabajar coordinadamente con el DIF Estatal para disminuir el maltrato de las mujeres.
- Brindar asesoría jurídica y psicológica de calidad a la población que demande dicho servicio.
- Realizar y gestionar proyectos productivos y cursos- taller con el propósito de mejorar los niveles de vida de la población.

### **SALUD PÚBLICA**

El desarrollo de las personas depende en gran medida contar con servicios de salud de calidad, en este contexto, nuestro trabajo se orientara en coordinar esfuerzos con el

gobierno Federal y del estado para hacer más eficientes los servicios de este sector en beneficio de la población.

### **OBJETIVOS**

Gestionar la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud, así como del abasto de medicamentos.

Establecer un programa permanente de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de salud en el Municipio.

### **LINEAS DE ACCION**

- Gestionar la ampliación y mejora de los servicios de salud.
- Gestionar ante el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala el abasto del cuadro básico de medicamentos.
- Promover ante el OPD Salud de Tlaxcala que la operación de los programas preventivos, curativos y de rehabilitación sean de calidad.
- Apoyar el desarrollo de las campañas de vacunación y planificación familiar, con el propósito de incrementar su cobertura y erradicar la presencia de enfermedades.
- Gestionar programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.
- Promover la ejecución de un programa permanente de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de salud del Municipio.

### **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

La educación es parte fundamental del desarrollo de toda sociedad y condición para acceder a mejores escenarios de bienestar y calidad de vida de quienes la integran, la cual debe de vincularse con actividades culturales y deportivas, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

### **OBJETIVOS**

Promover de manera coordinada con los padres de familia un Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos.

Crear el Consejo Municipal de Cultura, con la finalidad de impulsar políticas y acciones que promuevan esta actividad con la participación de la sociedad.

Fomentar y estimular la práctica del deporte y activación física en todos los sectores de la población.

## **LINEAS DE ACCION**

### **a). Educación.**

- Promover la participación de los padres de familia en el mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa del Municipio.
- Promover a través de la Comisión de Educación del Ayuntamiento la Creación del Programa Municipal de Evaluación y Seguimiento del Proceso Enseñanza – Aprendizaje con la participación de padres de familia y docentes.

### **b). Cultura**

- Promover la creación del Consejo Municipal de Cultura con la participación de la población.
- Impulsar la realización de festivales culturales y artísticos en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Cultura.

### **c). Deporte**

- Establecer un programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva existente.
- Apoyar el desarrollo de talentos deportivos.
- Promover coordinadamente con el Instituto del Deporte del Estado la realización de programas deportivos en diferentes disciplinas, así como de activación física.

## **3. DESARROLLO ECONÓMICO**

Generar las condiciones de desarrollo económico y social del Municipio, hace necesario la implementación de políticas públicas que tengan como finalidad diversificar la actividad

productiva del sector agropecuario e industrial, así como del comercio y los servicios, además de generar las condiciones para elevar los niveles de bienestar de las personas que aún presentan rezagos en materia de infraestructura básica y servicios.

## **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SECTORIAL.**

La función de la presente administración municipal será la gestionar ante dependencias federales y estatales recursos y programas que promuevan el desarrollo de las actividades productivas, con la finalidad de promover opciones de empleo y autoempleo, así como mejorar las condiciones de vida de las familias de nuestro Municipio.

### **OBJETIVOS**

Gestionar opciones de financiamiento oficiales y crediticias para apoyar el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Buscar fuentes alternas de financiamiento para la instalación de microempresas y agroindustrias.

Promover ante los gobiernos federal y estatal el establecimiento de cadenas comerciales y de servicios con el objeto de fomentar su desarrollo y la generación de empleos.

Establecer de manera coordinada con el Gobierno del Estado un programa municipal de turismo, que tenga como finalidad promover nuestra riqueza cultural a nivel regional y con otras ciudades del País.

### **LINEAS DE ACCION**

#### **a) Desarrollo Agropecuario**

- Gestionar opciones de financiamiento oficiales y crediticias para apoyar el desarrollo de las actividades de este sector.
- Gestionar ante los Gobiernos federal y estatal el incremento de recursos y programas oficiales de apoyo al campo.
- Promover la organización de productores con el objeto de incrementar la producción y capitalizar sus actividades.

- Difundir entre la población los programas agropecuarios existentes a nivel federal y estatal con la finalidad de impulsar el desarrollo económico.

## **LINEAS DE ACCION**

### **b) Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios**

- Buscar fuentes alternas de financiamiento para la instalación de microempresas y agroindustrias en el Municipio.
- Gestionar capacitación y asistencia técnica a los comerciantes establecidos.
- Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del comercio y los servicios.
- Apoyar en la promoción de los productos y servicios que se producen en el Municipio.
- Analizar la creación y funcionamiento del Programa de Empleo Temporal, Crédito a la Palabra y Proyectos Productivos, con la gestión y/o concurrencia de recursos Federales, Estatales y en su caso Municipales.
- Promover ante el Gobierno del Estado la creación de un Programa de Turismo en el Municipio.

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO**

Ampliar la cobertura de la infraestructura urbana y eficientar la prestación de los servicios públicos, son aspectos que contribuyen al desarrollo de las comunidades y mejorar los niveles de bienestar de la población.

### **OBJETIVO**

Promover un Programa de Obra Pública para abatir los rezagos existentes e incrementar la infraestructura y equipamiento urbano.

## **LINEAS DE ACCION**

- Realizar un Programa de obra pública que garantice el desarrollo integral del Municipio.
- Gestionar programas federales y estatales para la realización de obras y acciones que contribuyan al desarrollo y equipamiento urbano del Municipio.
- Realizar proyectos ejecutivos de desarrollo urbano.

- Regular el crecimiento de la mancha urbana y de las colindancias con los demás Municipios.
- Construir guarniciones, banquetas y pavimentos en las calles que presentan rezagos de esta infraestructura, así como de aquellas obras que fortalezcan la infraestructura y desarrollo urbano del Municipio.
- Obras de Impacto Social, Modernización de Sistema de Alumbrado Público, Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Construcción de Casa de Cultura, Construcción de Unidad Deportiva Básica, Construcción de Trota Pista, Perforación y Equipamiento de 2 Pozos Agrícolas en Campo, Compra de Terreno para Ampliación del Panteón Municipal.
- Promover el mantenimiento de avenidas, calles y caminos rurales del Municipio.

#### **4. SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE.**

Contribuir a mejorar los servicios municipales que requiere la población será una prioridad de la presente administración, por ello, promoveremos acciones que permitan mejorar los servicios de recolección de basura, alumbrado público y panteones, así como garantizar el abasto de agua potable, mejorar y ampliar la cobertura drenaje y alcantarillado, además de promover políticas y estrategias para la protección del medio ambiente en el Municipio.

#### **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Una de nuestras principales tareas en materia de servicios públicos, será mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de recolección de basura y desechos sólidos, alumbrado público y de panteones, con el propósito evitar la presencia de enfermedades entre la población, garantizar la seguridad pública de los habitantes y sus casas habitación a través de un óptimo servicio de alumbrado público y eficientar los servicios de mantenimiento preventivo y de limpieza del panteón municipal.

#### **OBJETIVOS**

Eficientar el servicio de recolección de basura y renovar el parque vehicular.

Impulsar un programa de alumbrado público permanente que garantice la prestación del servicio a la población.

Establecer un programa municipal de Panteones, que considere su mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

## **LINEAS DE ACCION**

### **a) Basura.**

- Mejorar los servicios de recolección de basura y desechos sólidos en los hogares, industrias, comercios e instituciones educativas y públicas.
- Realizar campañas para la recolección de basura.

### **b) Alumbrado Público**

- Ampliar la red de alumbrado público en las calles y avenidas que carecen de este servicio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público con la finalidad de eficientar el servicio y garantizar la seguridad pública de la población.
- Reducir el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, implementando nuevos sistemas de medición y tecnología de vanguardia.

### **c) Panteones**

- Dar mantenimiento continuo al panteón municipal.
- Brindar un servicio eficiente en los procesos administrativos del panteón.
- Realizar estudios socioeconómicos y ofrecer descuentos a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

## **AGUA POTABLE Y DRENAJE**

Asegurar el abasto de agua potable para consumo de la población hace necesario implementar acciones que tengan como propósito ampliar su cobertura y eficientar su servicio, y con relación al drenaje y alcantarillado, trabajaremos para disminuir los rezagos que aún presentan las viviendas particulares del Municipio que no cuentan con este servicio, además de reducir los focos de infección y mejorar las condiciones de higiene y salud de sus ocupantes.

## **OBJETIVOS**

Mantener la cobertura y calidad del suministro de agua potable, así como rehabilitar y ampliar los sistemas para dotar del servicio a los asentamientos humanos que lo requieran.

Establecer un Programa de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario con la finalidad de ampliar su cobertura.

## **LINEAS DE ACCION**

### **a) Agua potable**

- Rehabilitar y ampliar los sistemas de agua potable en todas las calles y avenidas del Municipio.
- Realizar estudios para garantizar el abasto y la vida útil del pozo de agua potable.
- Mantenimiento y rehabilitación de los pozos de agua.
- Mantener en óptimas condiciones la red de agua potable que opera en el Municipio.
- Transparentar el ejercicio de los recursos que se utilizan en los sistemas de agua potable.
- Reparar de forma oportuna la red agua potable que presenten daños o fugas.

### **b) Drenaje y Alcantarillado**

- Ampliar la red de distribución de drenaje y alcantarillado para atender a la población que carece de este servicio.
- Promover un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado, poniendo especial énfasis en las zonas con mayor conflicto.
- Vigilar el tratamiento de aguas residuales por parte de la pequeña y mediana industria ubicada en el Municipio.

## **PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Con relación a la protección del medio ambiente, nuestro trabajo habrá de orientarse a la realización de acciones que tengan como propósito rescatar las áreas naturales del Municipio y promover la participación de la población en su cuidado y preservación.



## OBJETIVO

Promover la preservación de recursos naturales del Municipio con la participación de la ciudadanía.

## LINEAS DE ACCION

- Promover campañas de cuidado y protección al medio ambiente entre la población e instituciones educativas del Municipio.
- Realizar pláticas a la población para fortalecer la cultura de protección al medio ambiente.
- Gestionar árboles para llevar a cabo programas de reforestación.
- Dar mantenimiento a los parques y jardines en el Municipio, con la finalidad de mejorar la imagen urbana del Municipio.

## VII.- EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar las acciones de evaluación y seguimiento de los Objetivos, Líneas de Acción y Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Comisiones de trabajo que han sido establecidas de acuerdo a lo establecido en los Artículos 46 y 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, quienes a su vez se auxiliaran de las áreas administrativas que componen la presente administración para realizar esta tarea durante los próximos tres años.

De la misma forma, se complementara esta evaluación y seguimiento con la elaboración de los Proyectos que habrán de conformar el Presupuesto Basado en Resultados - **PBR** - en cada anualidad, mismos que serán cuantificados de manera mensual con la medición de las metas e indicadores que los integren, además de cuantificar su avance presupuestal, esto último, con la finalidad de verificar que el ejercicio de los recursos públicos se apliquen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

La coordinación y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo serán analizadas en las sesiones de Cabildo, tomando en

consideración los informes que presenten las comisiones, los cuales permitirán vigilar su correcta ejecución, y en su caso, reorientar y corregir los Objetivos, Líneas de Acción y Programas a desarrollar durante la gestión de la presente administración municipal.

**Aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del veintidós de abril del dos mil catorce.**



# ***PUBLICACIONES OFICIALES***

